

REGLAMENTO

XXXVII SUBIDA PEDRESTRE DESFILADERO DE LA HERMIDA POTES 2024

24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - 9:00 DE LA MAÑANA

ARTICULO 1.- PRUEBA PEDRESTRE DE 28,5 KM. A CUBRIR EN UN TIEMPO MAXIMO DE 1 HORA Y 20 MINUTOS EN EL KM. 12 (la Hermida) Y 3 HORAS Y 15 MINUTOS EN META (los atletas que no pasen por los controles antes de esos tiempos, serán descalificados, SIENDO LA CATEGORIA NACIONAL II de la RFEA., POR LO QUE LA PARTICIPACION E INSCRIPCION SE DEBE REGIR POR ESE TIPO DE PRUEBA.

ARTICULO 2.- RECORRIDO: PANES (SALIDA)-RUMENES-LA HERMIDA-LEBEÑA-CASTRO CILLORIGO-TAMA-OJEDO-POTES (META).

ARTICULO 3.- PODRAN PARTICIPAR ATLETAS DE AMBOS SEXOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS.

ARTICULO 4.- TODOS LOS CORREDORES DEBERAN CIRCULAR POR LA PARTE DERECHA DE LA CALZADA AL SALIR DEL DESFILADERO DE LA HERMIDA (Carretera cortada a la circulación dentro del desfiladero).

ARTICULO 5.- LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARAN ABASTECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR CADA 5 KM. CON AGUA Y SALES,

ARTÍCULO 6.- LAS CATEGORIAS DE PARTICIPANTES SERAN LAS SIGUIENTES:

TROFEOS

1º, 2º y 3º de la carrera indistintamente la categoría en masculino

1º, 2º y 3º de la carrera indistintamente la categoría en femenino

1º, 2º y 3º en las siguientes categorías.

- VETERANOS/AS A: DE 35 A 39 AÑOS
- VETERANOS/AS B: DE 40 A 44 AÑOS
- VETERANOS/AS C: DE 45 A 49 AÑOS
- VETERANOS/AS D: A PARTIR DE 50 AÑOS

HABRA 3 TROFEOS EN CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA INDISTITAMENTE LA CATEGORIA PARA AQUELLOS CORREDORES/AS QUE SE CONSIDEREN CORREDORES LOCALES, ENTENDIENDO QUE SON AQUELLOS QUE AL DIA DE LA PRUEBA SE ENCUENTREN EMPADRONADOS EN LIEBANA

NO HABRA PREMIOS EN METALICO

ARTICULO 7.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE LOS ATLETAS DESDE POTES HASTA LA SALIDA, (SALIDA DE POTES A LAS 7:30 DE LA MAÑANA), DEBIENDOSE ELEGIR ESTA OPCIÓN A LA HORA DE REALIZAR LA INSCRIPCION DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 8.- LOS PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES SERAN LAS SIGUIENTES:

- 200 plazas a 15,00 €
- Resto de plazas a 20,00 € hasta límite de fecha 24.09.2023

El enlace de las inscripciones es el siguiente:

SI SE USA AUTOBÚS, LA INSCRIPCIÓN SERÁ DE 25 € O 30 € (DEPENDIENDO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN (10 € EN CONCEPTO DE RESERVA DE AUTOBÚS, QUE SERÁ DEVUELTO AL SUBIRSE AL MISMO) Y EL MAXIMO DE PARTICIPANTES SERA DE 600, CERRANDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCION EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE. NO SE PODRA INSCRIBIR NADIE EL DIA DE LA PRUEBA.

ARTICULO 9.- TODOS LOS CORREDORES QUE FINALICEN LA PRUEBA SERÁN OBSEQUIADOS CON AVITUALLAMIENTO FINAL.

ARTICULO 10.- LA CARRERA SERA CONTROLADA TECNICAMENTE POR EL COLEGIO DE JUECES DE LA FEDERACION CANTABRA DE ATLETISMO, ADEMAS SE CONTARÁ CON SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO MEDIANTE CHIPS,

ARTÍCULO 11.- LAS RECLAMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA CARRERA Y SUS CLASIFICACIONES SERÁN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LOS JUECES, Y DEBERAN SER CURSADAS ANTE EL JUEZ ARBITRO NO MÁS TARDE DE 15 MINUTOS DE SER DADOS A CONOCER LOS RESULTADOS OFICIALES. EL ATLETA RECLAMANTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI., PERMISO DE CONDUCIR O PASAPORTE.

ARTICULO 12.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRA DE SERVICIO MEDICO Y 2 AMBULANCIAS.

ARTICULO 13.- LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACION EN ESTA PRUEBA PUEDA CAUSAR, CAUSARSE A SI MISMO O DIRIMIR DE ELLA CUALQUIER PARTICIPANTE.

ARTICULO 14.- LOS DORSALES SE ENTREGARÁN DEL 26 AL 27 DE SEPTIEMBRE EN DEPORTES SAPPORO, C/ CAMILO ALONSO VEGA 12 SANTANDER, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 17 A 19:45 HORAS EN LA TORRE DEL INFANTADO DE POTES. EL DIA 29 EN LA SALIDA UNA HORA ANTES DE EFECTUARSE LA SALIDA DE LA CARRERA.

ARTICULO 15.- CANCELACION O ANULACION DE INSCRIPCION

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PERIODOS

- **HASTA 1 DE JULIO 100% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION EDICIÓN 2025**
- **HASTA 1 DE AGOSTO 50% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION EDICION 2025**
- **HASTA 1 DE SEPTIEMBRE 30% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION EDICION 2025**
- **A PARTIR DEL 20 DE SEPIEMBRE NO REEMOBOLSABLE NI OPCION DE CAMBIO DE INSCRIPCION PARA LA EDICION 2025**

ARTICULO 16.- TODOS LOS INSCRITOS, POR EL HECHO DE HACERLO ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECERA EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

ARTICULO 17.- SE CONSIDERA CORREDOR/RA LOCAL A TODO PARTICIPANTE QUE EL DIA DE LA CARRERA SE ENCUENTRE EMPADRONADO EN CUALQUIERA DE LOS 7 MUNICIPIOS DEL VALLE DE LIEBANA.

ARTICULO 18.- SE APLICARÁ EL LLAMAMIENTO DE CAMARA DE LLAMADAS QUE SERA OBLIGATORIO EL QUE SEA PASADO POR TODOS LOS PARTICIPANTES.

ORGANIZA: ODC SPORTPUBLIC Y ASOCIACION DEPORTIVA DESFILADERO Y LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE POTES.

Vº Bº



ODC SPORTPUBLIC